

Descripción de puestos: INTENDENTE/A GENERAL DE POLICÍA 2 (GOBERNACIONES 2)

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		4. RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	5. INSTRUCCIÓN FORMAL REQUERIDA	
Código:		INTERFAZ Ministerios de Salud, Policía Nacional, Municipio, Cámaras de Comercio, Clientes Internos y Externos.	Nivel de Instrucción:	Tercer Nivel
Denominación:	Intendente/a General de Policía 2 (Gobernaciones 2)		Título Requerido:	Sí
Nivel:	Directivo		Área de Conocimiento:	Derecho
Unidad o Proceso:	Intendencia General de Policía			
Rol:	Dirección de Unidad Desconcentrada			
Grupo Ocupacional:	Libre nombramiento y remoción			
Grado:	15			
Lugar de Trabajo:	Provincial			
2. MISIÓN		6. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA		
Administrar procesos de seguridad ciudadana en coordinación con la comunidad, Policía Nacional y otros actores sociales, implementando programas, acciones y proyectos que propendan a velar por los intereses de la sociedad.		Tiempo de Experiencia:	4 años	
		Especificidad de la experiencia:	Administración de justicia, Negociación, solución de conflictos, protección de derechos, seguridad interna.	
3. ACTIVIDADES ESENCIALES		7. CONOCIMIENTOS		8. DESTREZAS
Dirige, coordina, controla y direcciona las disposiciones de los superiores jerárquicos.		Administración pública, planificación estratégica y operativa, legislación del régimen local.		Planificación y gestión
Implementa operativos de seguridad, control de la legalidad de actividades en centros de tolerancia, actividades que ejercen hechiceros, adivinos y centros esotéricos.		Sistemas operativos de seguridad, normativa legal.		Planificación y gestión, Juicio y toma de decisiones.
Gestiona y resuelve las infracciones de violencia intrafamiliar en los lugares donde no existan comisarías de la Mujer y la Familia, en aplicación de la ley de la materia; hace cumplir con la Ley del Anciano y de		Legislación y normativa sobre violencia intra familiar, Ley del Anciano y de Discapacidades.		Juicio y toma de decisiones, Pensamiento conceptual y analítico
Autoriza y controla el desarrollo de espectáculos públicos, parques de diversión, juegos mecánicos, marchas y movilizaciones gremiales y culturales, ferias de integración nacional e internacional; legalidad de rifas y sorteos.		Realidad local, ley de venta por sorteo, legislación sobre permisos de marchas y movilizaciones gremiales.		Juicio y toma de decisiones, Monitoreo y control
Gestiona y resuelve las causas contravencionales previstas en el Código Penal común; confiere el permiso anual de funcionamiento a los establecimientos contemplados en el Decreto Supremo 33 10-B y ejerce control de conformidad con la ley.		Código penal y decreto supremo 33 10-B.		Pensamiento conceptual, Juicio y toma de decisiones